

ORD.: N° **15092** /DO N° 91.573/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°110.790 de 14.06.2022.  
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **12 de Octubre 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TÜV SÜD PRODUCT SERVICE GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- |                            |   |                                  |
|----------------------------|---|----------------------------------|
| - Tipo de Equipo           | : | Radar Sensor.                    |
| - Marca                    | : | Aptiv.                           |
| - Modelo                   | : | B5TR.                            |
| - Fabricante               | : | Aptiv Services Deutschland GmbH. |
| - Frecuencias de operación | : | 76-77 GHz.                       |
| - Potencia máxima radiada  | : | 152,75 mW (21,84 dBm).           |

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

**RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS**  
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- TÜV SÜD Product Service GmbH: lena.wolf@tuvsud.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.